



**AYUNTAMIENTO  
DE  
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME  
(HUELVA)**

**AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ (HUELVA)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADO EN  
FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.022**

Hora de celebración: 13.00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Cumbres de San Bartolomé

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

**Señores Asistentes:**

**Alcaldesa-Presidenta:**

- Doña MARÍA ANGELES CARBAJO DOMÍNGUEZ (NO ASISTE)

**Concejales:**

- Don. FRANCISCO JAVIER DELGADO SERRANO.

- Don JUAN JOSÉ VARGAS CALERO

- Doña ANTONIA DEL PILAR MÁRQUEZ DELGADO

**No asisten :**

- Doña ROSARIO MARÍA BLANCO SUTILO

- Don DANIEL HERRERO LOZANO

-Don VICTOR DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ.

**Secretaria Interventora:**

- Doña M.<sup>a</sup> ANGELES DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.

En el Municipio de Cumbres de San Bartolomé a 23 de septiembre de 2.022, siendo las trece horas y bajo la Presidencia de la Alcaldesa de la Corporación, M<sup>a</sup> Angeles Carbajo Domínguez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al encabezado se expresan al objeto de celebrar la sesión, de conformidad con la convocatoria realizada al efecto.

Declarado abierto el acto por la Alcaldesa Presidenta M<sup>a</sup> Angeles Carbajo Domínguez, se procedió a tratar el precitado asunto, que figura en la convocatoria:

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F  
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7A4G7SZA6DQSRUIB45H32BIA	Fecha	03/10/2022 12:09:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7A4G7SZA6DQSRUIB45H32BIA">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7A4G7SZA6DQSRUIB45H32BIA</a>	Página	1/7





**AYUNTAMIENTO  
DE  
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME  
(HUELVA)**

**PUNTO PRIMERO.APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2022 Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

A continuación se procede por la Sra. Secretaria a la lectura de las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinaria de fecha 17 de junio de 2.022, y Extraordinaria y urgente de fecha 1 de septiembre de 2022, preguntando si tienen los concejales algo que manifestar.

No manifestándose nada mas al respecto, las actas quedan aprobadas por UNANIMIDAD ( cuatro votos a favor)


**PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA**

- Decreto 21 de fecha 15 de junio de 2022 convocatoria pleno ordinario de fecha 17 de junio de 2022
- Decreto 22 de 21 de junio de 2022- licitación bar caseta municipal.
- Decreto 23 de 21 de junio de 2022- procedimiento licitación y adjudicación kiosko-bar del paseo
- Decreto 24 de 21 de junio de 2022- LOE02\_0003-Aliseda Flores Ruiz-calle Mesón 10.
- Decreto 25 de 06 de julio de 2022- adjudicación del arrendamiento bar quiosco.
- Decreto 26 de 20 de julio de 2022-licencia ocupación temporal dominio público bar caseta municipal fiestas patronales.
- Decreto 27 de 21 de julio de 2022-LOM Ángel Domínguez Díaz-sustitución de cubierta en calle Canarias 15.
- Decreto 28 de 03 de agosto de 2022-autorización barra Hermandad durante los días 14 y 15 de agosto.
- Decreto 29 de 08 de agosto de 2022-autorización barra 23-28 agosto-Natalia Barragán Santos.
- Decreto 30 de 18 de agosto de 2022-aprobación OEP AUXILIAR ADVO Y OPERARIO.
- Decreto 31 de 23 de agosto de 2022-autorización de toldo en plaza España durante los días 23-28/08- Natalia Barragán Santos (por error material aparece como nº 30.)
- Decreto 32 de 31 de agosto de 2022-convocatoria sesión extraordinaria y urgente Pleno 1de septiembre de 2022.
- Decreto 33 de 01 de septiembre de 2022-cambio titularidad licencia Andrea Moreno Risueño productos cárnicos.
- Decreto 34 de 07 de septiembre de 2022-expte 2022/PGS\_03/0001- incorporación de remanente de crédito comprometidos.
- Decreto 35 de 14 de septiembre de 2022- aprobación bases bolsa contratación laborales temporales.
- Resolución 36 de 19 de septiembre de 2022- procedimiento licitación y adjudicación kiosko-bar.
- Decreto 37 de 21 de septiembre de 2022-convocatoria sesión ordinaria de pleno 23 septiembre 2022.

**PUNTO TERCERO.-DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ, DE APOYO A LA CANDIDATURA DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA A ALBERGAR LA SEDE DE LA AGENCIA ESPACIAL ESPAÑOLA**

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F  
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7A4G7SZA6DQSRIB45H32BIA	Fecha	03/10/2022 12:09:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7A4G7SZA6DQSRIB45H32BIA">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7A4G7SZA6DQSRIB45H32BIA</a>	Página	2/7





**AYUNTAMIENTO  
DE  
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME  
(HUELVA)**

Por la Secretaria Interventora se lee la propuesta de Alcaldía que se someterá a votación del pleno en el presente punto:

El Ayuntamiento de Cumbres de San Batolomé expresa su apoyo y adhesión a la candidatura del Ayuntamiento de Huelva (acuerdo del Pleno de 27 de julio de 2022) a albergar la sede de la Agencia Espacial Española, dado el incuestionable posicionamiento de la provincia de Huelva en el mapa aeroespacial europeo y por ser un proyecto tractor para el desarrollo socioeconómico de la provincia en un momento en el que se están sentando las bases de una nueva economía donde la innovación y la tecnología centran el futuro que queremos para Huelva.

Los argumentos en los que se basa dicha candidatura para acoger esta sede de la futura Agencia Espacial Española son los siguientes:

1.-En 1966, hace 56 años, la NASA requirió al Gobierno de España un emplazamiento para situar un campo de lanzamiento de cohetes meteorológicos, siendo el lugar escogido el paraje denominado “El Arenosillo”, en término municipal de Moguer (Mazagón, Huelva). Así, fruto del acuerdo entre la entonces Comisión Nacional de Investigación del Espacio (CONIE) y la NASA norteamericana nace un centro de lanzamiento de cohetes de sondeo en nuestro país situado en la provincia de Huelva.

2.-La trayectoria de este emplazamiento del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (en adelante INTA) origen del actual Centro de Experimentación de El Arenosillo (en adelante CEDEA) y también del Centro de Ensayos para Sistemas No Tripulados (en adelante CEUS), convierten a Huelva en una ubicación perfecta para albergar la sede de la Agencia Espacial Española.


En la provincia de Huelva se desarrolla (fecha de finalización prevista noviembre de 2023) el proyecto CEUS, una actuación promovida conjuntamente por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), adscrito al Ministerio de Defensa, y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), adscrita a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, que tiene por objeto la implantación de un Centro de Ensayos para desarrollo e investigación con sistemas no tripulados en terrenos del término municipal de Moguer (Huelva).

3.-El CEUS funcionará como complejo CEUS-CEDEA, de modo que sus características y funciones sean complementarias y se refuercen mutuamente. Así, a las instalaciones actuales del CEDEA: instalaciones de telemetría, sistemas de seguimiento radar-opto-cineteodolito, estación de control de tierra para RPAS, radares de vigilancia aérea, terrestre y marítima, centro de control de vuelo, etc.; hay que sumarle lo que va a aportar CEUS: hangares, laboratorios, plataforma de aeronaves, pista de rodadura de 500 x 45 metros y pista de despegue y aterrizaje de 2000 x 45 metros, esto es, mayor que la de algunos aeropuertos. Esto convierte al complejo CEUS-CEDEA en algo inigualable en Europa y que puede suponer un impulso enorme para la industria aeroespacial española.

4.-El complejo CEUS-CEDEA en Huelva es irreproducible en Europa, debido a su zona de exclusión de navegación aérea de una superficie similar a la provincia de Cádiz y de altura infinita, la orografía plana sobre un mar de pinos, la climatología que permite volar prácticamente todos los días del año y el aislamiento estratégico, pues no tiene costas enfrente. Si a todo lo anterior se le suma la enorme calidad del equipamiento que ya tiene CEDEA, de última generación, y su experiencia

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F  
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7A4G7SZA6DQSRUIB45H32BIA	Fecha	03/10/2022 12:09:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7A4G7SZA6DQSRUIB45H32BIA">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7A4G7SZA6DQSRUIB45H32BIA</a>	Página	3/7





**AYUNTAMIENTO  
DE  
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME  
(HUELVA)**

científica/tecnológica de más de 50 años, la Agencia Espacial Española tendría unas instalaciones y medios en el ámbito de los sistemas aéreos pilotados de forma remota (RPAS, UAV o comúnmente drones) y los sistemas satelitales suborbitales que ninguna otra agencia europea tiene.

5.-El complejo CEUS-CEDEA está llamado a ser el puerto europeo de sistemas satelitales suborbitales, los cuales van a jugar un papel fundamental en un futuro próximo; de hecho, se prevé un enorme desarrollo tecnológico, industrial y de negocio en este ámbito. Con este tipo de sistemas se podrán llevar a cabo operaciones que hoy en día solo se pueden hacer desde tierra o desde los satélites, pero a un coste mucho menor y con mejores prestaciones. Técnicamente hablando, los vuelos suborbitales se consideran vuelos espaciales por el hecho de abandonar la atmósfera terrestre, pero no son vehículos que van al espacio propiamente dicho, ni tampoco alcanzan órbitas geoestacionarias. De forma llana podríamos decir que un sistema satelital suborbital es un dron que vuela muy alto, muy por encima de dónde hoy lo hacen los aviones, y que puede permanecer volando casi por tiempo indefinido.

6.-La Empresa “PLD Space” tiene ya desarrollado el lanzador espacial “Miura 1” (un cohete de una etapa y 12,7 m de longitud), el cual puede ser recuperado y reutilizado en su totalidad. El “Miura 1” se usará para el lanzamiento comercial de cargas de pago suborbitales (entre 400 y 1.500 kilómetros de altura) para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en condiciones de microgravedad. El mercado para este tipo de sistemas será de más de 10.000 millones de € para 2023. “PLD Space” va a situar su base de calificación, certificación, lanzamientos, guiado y seguimiento en Huelva, concretamente en el complejo CEUS-CEDEA. Esto no lo tendrá ningún otro lugar europeo. Los lanzamientos comenzarán a finales de este año o principios de 2023.


7.-Por poner solo un ejemplo, de los muchos posibles, del potencial de CEUS-CEDEA, Europa, consciente de su retraso respecto a EE UU e Israel, se ha embarcado en el desarrollo de su propio RPAS MALE (denominado EuroMALE o Eurodron). Para ello, se ha conformado un consorcio de 4 países (Italia, Francia, España y Alemania) liderados por “Airbus Defence & Space”. El coste del proyecto se repartirá en partes prácticamente iguales entre los 4 países, a razón de 2.000 millones de € por cada uno. Se trata de un RPAS enorme, mucho más grande que el “Predator” norteamericano, pues pesa 11 toneladas, su longitud es de 16 m y la envergadura de 26 m. Es como un caza “Eurofighter Typhoon”. Un aspecto muy importante del “Eurodron” es que va a estar preparado, y será el primero de su clase, para su integración en el espacio aéreo civil, compartiéndolo con los actuales aviones con tripulación embarcada. Esto requerirá un programa de calificación y certificación que puede durar años, y que no habrá sitio mejor en Europa para hacerlo que en CEUS-CEDEA (Huelva).

8.- Por otro lado, el río Tinto ha sido objeto de investigaciones por parte de la Nasa y de científicos españoles del Centro de Astrobiología del INTA en el marco del proyecto M.A.R.T.E. (en español Experimento Astrobiológico de Tecnología e Investigación para Marte) que tiene por objetivos: buscar formas de vida extremófilas en el subsuelo del río Tinto y desarrollar tecnología que algún día podrá ser utilizada en la búsqueda de vida en el subsuelo de Marte.

9.-Además, en la propuesta del Ayuntamiento de Huelva figura que la ciudad de Huelva cuenta con terrenos disponibles perfectamente urbanizados y con un acceso inmejorable a rápidas vías de comunicaciones que la enlazan en menos de una hora con los aeropuertos internacionales de Sevilla, en

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F  
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7A4G7SZA6DQSRUIB45H32BIA	Fecha	03/10/2022 12:09:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7A4G7SZA6DQSRUIB45H32BIA">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7A4G7SZA6DQSRUIB45H32BIA</a>	Página	4/7





**AYUNTAMIENTO  
DE  
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME  
(HUELVA)**

España, y Faro, en Portugal. Un claro ejemplo es el Parque Huelva Empresarial, ubicación probablemente idónea para que se instale la Agencia Estatal espacial.

10.-Finalmente, en la citada petición se contempla que la propia Universidad de Huelva pueda jugar un papel importante en el desarrollo investigador y científico para la implantación de esta Agencia. De hecho, tiene en marcha desde 2015 el que fue el primer Máster de RPAS de Europa, y a día de hoy atesora una experiencia inigualable además de relaciones con la práctica totalidad de las empresas e instituciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta institución, a través de esta declaración institucional, **se suma y apoya la petición del Ayuntamiento de Huelva para albergar la sede de Agencia Espacial Española**, de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se crea la Comisión consultiva para la determinación de las sedes, **dando traslado del acuerdo a la alcaldía-presidencia del Ayuntamiento de Huelva para su incorporación al expediente de candidatura.**

Sometida a votación este asunto, es aprobado por mayoría (45 votos a favor votos del Grupo Municipal Ciudadanos).

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE GARANTÍA DE RENTAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL, PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE ACOGIDO AL PFEA 2022.**

Por la Secretaria Interventora se lee la propuesta de Alcaldía que se someterá a votación del pleno en el presente punto:


Visto el proyecto sobre aprobación de SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ACOGIDA AL PROGRAMA PFEA 2022, PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA AYUDA A EMPRENDEDORES LOCALES EN SUS INICIOS, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-SOLICITAR LA SUBVENCIÓN ACOGIDA AL PROGRAMA PFEA 2021, PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE, , PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA AYUDA A EMPRENDEDORES LOCALES EN SUS INICIOS, cuyo presupuesto total solicitado para mano de obra desempleada asciende a 49.884,34 €**

**SEGUNDO.-** Asumir los compromisos que se deriven como consecuencia de la puesta en funcionamiento del Proyecto antes mencionado.

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F  
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7A4G7SZA6DQSRIB45H32BIA	Fecha	03/10/2022 12:09:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7A4G7SZA6DQSRIB45H32BIA">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7A4G7SZA6DQSRIB45H32BIA</a>	Página	5/7





**AYUNTAMIENTO  
DE  
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME  
(HUELVA)**

**TERCERO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la mayor efectividad de lo acordado.

Sometida a votación este asunto, es aprobado por mayoría (4 votos a favor votos del Grupo Municipal Ciudadanos).

**PUNTO QUINTO APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PLIEGOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ACOGIDO A LA RESOLUCIÓN por la que se estima FAVORABLEMENTE la solicitud de ayuda a AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOME, formulada en el contexto del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE nº 144 de fecha 17 de junio de 2017), modificado por el Real Decreto 1516/2018, de 28 de diciembre (B.O.E. nº314, de 29 de diciembre de 2018), el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril (B.O.E. nº 130, de 30 de abril de 2019) y el Real Decreto 1185/2020, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 340, de 30 de diciembre de 2020), EXPEDIENTE N° FEDER-EELL-2020-005725, cantidad solicitada 63.657,19 EUROS IVA INCLUIDO, CONCEDIDA SUBVENCIÓN 80% 50.925,75 EUROS. ACTUACIONES DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EL MUNICIPIO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ**

Por la Secretaria Interventora se lee la propuesta de Alcaldía que se someterá a votación del pleno en el presente punto:

Visto que el Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé ha sido beneficiario de la subvención que fue solicitada en fecha 17/12/2020 y Número de Registro 202000016750, al amparo del RD 616/2017 DE 16 de 16 de Junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de EELL que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE nº 144 de fecha 17 de junio de 2017), modificado por el Real Decreto 1516/2018 de 28 de diciembre (BOE nº 314 de 29 de diciembre de 2018) el Real Decreto 316/2019 de 26 de abril (BOE nº 130 de 30 de abril de 2019) y el Real Decreto 1185/2020 de 29 de diciembre (BOE nº 340 de 30 de diciembre de 2020), concedida en fecha 2 de marzo de 2.022, por Resolución por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) por la que se concede la subvención solicitada por esta entidad, en cuantía máxima de 50.925,75€.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, propongo al pleno de la corporación la adopción de siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado Expediente N° de proyecto IDAE:FEDER-EELL-2020-005725 proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativa FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE nº 144 de fecha 17 de junio de 2017), modificado por el Real

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F  
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7A4G7SZA6DQSRIB45H32BIA	Fecha	03/10/2022 12:09:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7A4G7SZA6DQSRIB45H32BIA">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7A4G7SZA6DQSRIB45H32BIA</a>	Página	6/7





**AYUNTAMIENTO  
DE  
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME  
(HUELVA)**

Decreto 1516/2018, de 28 de diciembre (B.O.E. nº 314, de 29 de diciembre de 2018), el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril (B.O.E. nº 130, de 30 de abril de 2019) y el Real Decreto 1185/2020, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 340, de 30 de diciembre de 2020). En concreto en la medida 15 Instalaciones solares fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo (conectadas a red y aisladas). en la que se concede una ayuda de **50.925,75 €**, con una **inversión total de 63.657,19 euros**, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y que obran en el expediente.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

La mesa de contratación será el órgano constituido al efecto para calificar y valorar las ofertas presentadas y estará compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Angeles Carbajo Domínguez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé
- Secretaria: D. Dobrinka Ivanova Kurteva, Funcionaria del Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé
- Vocal Intervención: María Ángeles Domínguez Rodríguez, Secretaria Interventora SAT de la Diputación de Huelva, para el Ayuntamiento Cumbres de San Bartolomé
- Vocal Técnico: Miguel Angel Andujar Bahamonde, funcionario Agencia de la Energía de la Diputación de Huelva
- Vocal: Laura Aceituno Domínguez, funcionaria de de la Diputación de Huelva.

Sometida a votación este asunto, es aprobado por mayoría (4 votos a favor votos del Grupo Municipal Ciudadanos).

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

- No se formulan ruegos ni preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar comprendidos en el orden del día que figura en la convocatoria de la sesión, la Alcaldesa Presidenta da por finalizada la sesión, levantándola siendo las trece treinta horas, todo lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº La Alcaldesa,  
Fdo.: M.<sup>a</sup> Angeles Carbajo Domínguez

La Secretaria-Interventora,  
Fdo.: M.<sup>a</sup> Angeles Domínguez Rodríguez

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F  
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7A4G7SZA6DQSRIB45H32BIA	Fecha	03/10/2022 12:09:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7A4G7SZA6DQSRIB45H32BIA">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7A4G7SZA6DQSRIB45H32BIA</a>	Página	7/7

